



Parral, 23 ENE 2024

DECRETO EXENTO N° 411

VISTOS

1. La solicitud presentada por el contribuyente.
2. La sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
3. Acta de proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Decreto Afecto N°1.282 de fecha 29 de junio de 2021, que con fecha 28 de junio 2021, la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
5. Lo dispuesto en el Decreto de Ley N°3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Artículo 23 y siguientes.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

DECRETO

1. **OTÓRGASE** la presente patente MICROEMPRESA FAMILIAR DEFINITIVA, al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

ROL PATENTE	23615
GIRO COMERCIAL	COMIDA RAPIDA
NOMBRE CONTRIBUYENTE	MARTA SILVA YAÑEZ
RUT	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL	MARTA SILVA YAÑEZ
DIRECCION COMERCIAL	IGUALDAD SUR, SITIO 17
ROL AVALÚO	173-15

2. El contribuyente deberá pagar durante los meses de enero y julio de cada año, los derechos establecidos en el Art. 24 D.L N°3.063 de 1979 sobre Rentas municipales.
3. La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal
4. Déjese sin efecto el Decreto Exento N°250 del 12/01/2024

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/bif	TÉCNICO ADMINISTRATIVO PATENTES
DISTRIBUCIÓN	BARBARA LETELIER FERRADA
1. Oficina de Partes	 <i>[Signature]</i>
2. Contribuyente	
3. Departamento Patentes y Rentas Municipales	
4. Archivo Patentes y Rentas (Digital)	

